

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 175-D-FLCH-17**

Lima, 17 de febrero de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00338-FLCH-2017 relativo a la designación de la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 018-D-FLCH-17 de fecha 4 de enero de 2017 se aprobó, entre otros, designar a la **LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ**, con código N.º 099287, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de enero de 2017;

Que dicha Resolución ha sido emitida si la opinión técnica de la Unidad de Personal y de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 277-OGPL-2017 el Jefe de la Oficina General de Planificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargaturas, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

Que para el efecto la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 019-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013 de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de Director Ejecutivo del Centro de Idiomas, en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3777, página 65;

Que asimismo, mediante Informe N.º 002-FLCH-DA-UP-2017, la Jefa de la Unidad de Personal emite su informe en relación a los requisitos de la **Lic. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ** para ejercer el cargo de Director Ejecutivo del Centro de Idiomas;

Que con el fin de continuar con el trámite es necesario ampliar los términos de la R.D. N.º 018-D-FLCH-17; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AMPLIAR** los términos de la Resolución de Decanato N.º 018-D-FLCH-17 de fecha 4 de enero de 2017, en el sentido de considerar en ella los informes de la Unidad de Personal y de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en relación a la designación de la **LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ**, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quedando vigente todo lo demás que ella contiene,.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)